

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

38 *ADENDA de 22 de junio de 2022, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería [mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)], a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Mercedes Piera Rojo, Concejala de Educación del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por Decreto de delegación de competencias de fecha 13 de marzo de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 15 de abril de 2020).

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 24 de junio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Según la cláusula décima del convenio, este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2022-2023 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil La Cigüeña María.
- Escuela Infantil Juan Ramón Jiménez.
- Escuela Infantil La Marazuela.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2022-2023 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2023.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 22 de junio de 2022.—La Concejala de Educación del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, Mercedes Piera Rojo.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Curso escolar 2022-2023

1. Sistema de financiación por precios de costes:

El La Cigüeña María	Escolaridad	224,00 €	Horario ampliado	10,83 €
El Juan Ramón Jiménez	Escolaridad	232,00 €	Horario ampliado	10,75 €
El La Marazuela	Escolaridad	205,00 €	Horario ampliado	12,00 €

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)			Cuotas usuarios (hor)			Coste contrato			Aportaciones coste contrato (24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid	%	Importe		
La Cigüeña María	1	9	16	42	80	138	113	100	353.493,69 €	3,81	13.461,69 €	96,19	340.032,00 €	24	81.607,68 €	76	258.424,32 €			
Juan Ramón Jiménez	1	14	32	70	100	202	253	100	545.421,25 €	5,53	30.139,89 €	94,47	515.281,36 €	24	123.667,53 €	76	391.613,83 €			
Marazuela	1	5	8	28	40	76	72	100	180.884,00 €	4,74	8.577,36 €	95,26	172.306,64 €	24	41.353,59 €	76	130.953,05 €			
Total	3	28	56	140	220	416	438	100	1.079.798,94 €	4,83	52.178,94 €	95,17	1.027.620,00 €	24	246.628,80 €	76	780.991,20 €			

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2022-2023	246.628,80 €	780.991,20 €
Ejercicio 2022	67.262,40 €	212.997,60 €
Ejercicio 2023	179.386,40 €	567.993,60 €
Aportación base mensual	22.420,80 €	70.999,20 €

(03/14.757/22)

